



ENERGÍAS RENOVABLES

Unef reivindica que el precio de la factura eléctrica sería el triple si no existieran las renovables

ENERGÍA ENERGÍAS RENOVABLES

Primera central renovable expedientada por la CNMC por el apagón de 2025

ENERGÍAS RENOVABLES FORMACIÓN

Unef impulsa dos jornadas técnicas en junio sobre almacenamiento energético y mercado eléctrico

ENERGÍAS RENOVABLES

El sector fotovoltaico reclama una mejor remuneración por la estabilidad que aporta en el control de tensión

ENERGÍAS RENOVABLES

Un hotel de lujo en Marbella integra energía solar sin alterar su diseño arquitectónico

ENERGÍAS RENOVABLES

Una fábrica italiana amortiza su instalación solar en 1,2 años con módulos solares de Aiko

ENERGÍAS RENOVABLES

Las renovables superan al carbón por primera vez a nivel global y el almacenamiento se abarata un 45 %, según un informe internacional

DESTACADO ENERGÍAS RENOVABLES REPORTAJES

VI Cumbre de Autoconsumo de Unef: El nuevo Real Decreto de Autoconsumo se espera para el verano

ENERGÍAS RENOVABLES

Ecodes defiende que las energías renovables y la electrificación son ejes estratégicos para nuestro país

ENERGÍAS RENOVABLES ENTREVISTAS

“La Cumbre de Autoconsumo es una ocasión inmejorable para conocer todas las novedades regulatorias que afectan a esta tecnología”, Irene Real, directora de Autoconsumo de Unef

ENERGÍAS RENOVABLES

Unef reivindica que el precio de la factura eléctrica sería el triple si no existieran las renovables

Publicado el 18 May 2026



Compartir esta noticia



Con motivo del Día Internacional de la Luz, la Unión Española Fotovoltaica quiere destacar el papel clave de la fotovoltaica para abaratar el coste de la electricidad y reivindica que en un escenario sin energías renovables, el precio medio de la electricidad el año pasado habría sido casi el triple, de forma que se habría elevado hasta los 218,63 €/MWh, frente a los 74,83 €/MWh registrados.

El Día Internacional de la Luz se ha celebrado este pasado sábado 16 de mayo y desde la patronal fotovoltaica han querido aprovechar para concretar en cifras el “papel fundamental que las energías renovables tienen en la reducción del precio de la electricidad para hogares y empresas”. Para ello, su departamento de estudios ha analizado la relación entre la penetración de renovables en el mix eléctrico y el precio final de la electricidad en 2025. El estudio muestra una relación altamente significativa entre ambas variables, confirmando que una mayor presencia de renovables se traduce en precios más bajos de la electricidad.

El análisis extrapola datos para diferentes tipos de tarifas y consumidores, ya se trate de entornos residenciales, instalaciones del sector terciario como pequeños comercios y también industrias en sus vertientes más variadas, desde pequeñas hasta grandes industrias con consumos energéticos muy elevados. En concreto y para algunos de estos últimos, la diferencia mensual en términos absolutos podría alcanzar hasta los 234.397 euros para algunos de ellos.

	Residencial 2.0	Comercial 3.0	Pequeño Industrial 6.1	Industrial 6.2	Industrial 6.3	Gran Industrial 6.4
Factura mensual con renovables, €	43,43 €	539,72 €	6.462,83 €	51.595,54 €	137.776,23 €	109.056,89 €
Factura mensual sin renovables, €	82,76 €	1.190,87 €	15.406,68 €	134.671,65 €	372.173,52 €	303.241,43 €
Diferencia en €	39,33 €	651,15 €	8.943,85 €	83.076,11 €	234.397,29 €	194.184,54 €
Diferencia en %	91%	121%	138%	161%	170%	178%



Las horas con más renovables son las más baratas

El estudio ejemplifica también cómo la generación renovable está directamente correlacionada con precios más bajos en el mercado eléctrico horario: durante 2025, el precio medio de la electricidad en el 10 % de las horas con mayor presencia de renovables fue de 28,78 €/MWh. Por el contrario, en el 10 % de las horas con menor presencia renovable, el precio medio ascendió hasta los 124,21 €/MWh. Los datos vendrían a corroborar que “el despliegue renovable no solo es una herramienta imprescindible para la descarbonización y la independencia energética de nuestro país, sino también una medida directa de ahorro para los hogares y de competitividad para las empresas e industrias”, señalan desde Unef.

TEMAS RELACIONADOS: #DÍA INTERNACIONAL DE LA LUZ #ENTORNOS RESIDENCIALES #FOTOVOLTAICA #INDUSTRIAS
#PRECIO MEDIO DE LA ELECTRICIDAD #SECTOR TERCIARIO #UNION ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA

NO TE PIERDAS

Unef impulsa dos jornadas técnicas en junio sobre almacenamiento energético y mercado eléctrico

NUEVAS NOTICIAS

Primera central renovable expedientada por la CNMC por el apagón de 2025

ADVERTISEMENT

TE PUEDE INTERESAR



Unef impulsa dos jornadas técnicas en



Aiko refuerza su base de patentes BC para



El sector fotovoltaico reclama una mejor



Unef presenta las 5 claves estratégicas de



Asociaciones renovables reclaman ayudar



Unef vuelve a reclamar que “las

ENERGÍA

Primera central renovable expedientada por la CNMC por el apagón de 2025

Publicado el 18 May 2026

Compartir esta noticia



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha abierto un expediente sancionador a Mercuria Sostenible como parte de la investigación que lleva a cabo por el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025. Se trata de la primera central renovable expedientada, del total de 65 procedimientos similares que ya ha puesto en marcha la CNMC.

El expediente abierto este pasado 13 de mayo a Mercuria Sostenible se origina, como todos los anteriores, por presunta infracción de la [Ley del Sector Eléctrico](#), en concreto los artículos 64.15, 64.16 y 64.17, por riesgo de garantía del suministro o daño grave, que están relacionados con el seguimiento de las instrucciones del operador del sistema, las normas de seguridad del servicio y las obligaciones de mantenimiento de las instalaciones. Desde la CNMC se precisa también que estos incumplimientos no implican riesgo para la garantía de suministro ni daño grave. Además, también señala que los hechos que motivan el expediente «no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón



Mercuria Sostenible, empresa para la gestión de activos del Grupo Bruc

Ahora se abre un periodo para alegaciones, aunque el plazo máximo para la resolución del procedimiento, que se basa en indicios detectados durante la investigación que habrían afectado al funcionamiento del sistema, se alarga hasta 18 meses. El procedimiento abarca igualmente "la investigación de prácticas producidas en días o periodos distintos al 28 de abril, pero que constituirían igualmente indicios de posibles infracciones sectoriales detectados», señala Competencia. El expediente pone el foco en un componente esencial del sistema, que no es otro que la gestión de la evacuación de la energía generada por las plantas renovables.

Mercuria es una empresa española centrada en el diseño, mantenimiento y operación de plantas de energía renovable, sobre todo solar, con sede en Madrid y que funciona para la gestión de activos vinculados a grandes desarrollos solares del Grupo Bruc, que gestiona más de 2 GW de capacidad eólica y solar. Su papel está centrado en la red interna por la que se articula la salida de la energía, de forma que se trata de un nivel crítico del sistema y, en consonancia con la tesis de la propia CNMC, según la cual los posibles incumplimientos no tienen que ver exclusivamente con la producción, sino también con la infraestructura que permite su integración en condiciones de estabilidad.

El Complejo Cartago y sus 18 plantas fotovoltaicas

La investigación se centra en el entorno del Complejo Cartago, que está promovido por el citado grupo Bruc y que reúne un total de 18 plantas fotovoltaicas conectadas a un único punto de evacuación, el nudo de Don Rodrigo. Mercuria es, en este caso, la gestora de la infraestructura que canaliza la energía hacia la red. Este esquema incluye subestaciones, líneas de alta tensión y elementos de conexión que permiten evacuar de forma conjunta la generación de varias instalaciones. El modelo responde a un diseño de evacuación compartida, dentro de uno de los principales nodos de integración de energías renovables del sur de la Península Ibérica. Los primeros indicios apuntarían a la reducción intempestiva de producción en varias de sus plantas en un momento en el que el sistema sufría otros fallos y necesitaba inercia.

Hasta ahora, la CNMC había abierto procedimientos centrados en las compañías eléctricas y también en Red Eléctrica, como operador del sistema. También analiza situaciones previas al apagón, en previsión de posibles problemas estructurales en la propia operación del sistema eléctrico, más allá de la situación puntual del apagón ocurrido el 28 de abril de 2025. Igualmente, Competencia refuerza también la idea de que los posibles problemas tengan que ver con distintos niveles del sistema eléctrico, incluyendo la generación, la conexión y evacuación y teniendo presente la complejidad que supone el incremento de penetración de renovables.

TEMAS RELACIONADOS: #APAGÓN #CNMC #COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS #EXPEDIENTE #GRUPO BRUC #INFRACCIONES #LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO #MERCURIA SOSTENIBLE #PLANTAS DE ENERGÍA RENOVABLE #RED ELÉCTRICA

NO TE PIERDAS

Unef reivindica que el precio de la factura eléctrica sería el triple si no existieran las renovables

ADVERTISEMENT

TE PUEDE INTERESAR

Representantes de tres ministerios, la CNMC, el IDAE y los principales grupos parlamentarios participarán en una jornada de Fenie

El almacenamiento energético distribuido, como aliado para la electromovilidad en España

La CNMC publica los mapas con la capacidad disponible en las redes eléctricas en España

Distribuidores, comercializadores de energía y grandes consumidores proponen medidas para "una factura eléctrica sin sobrecostes por la operación del sistema"

La CNMC incoa expedientes sancionadores por indicios de infracción en relación con el apagón del 28 de abril

Conclusiones a un año del apagón: ¿estamos preparados para otro cero eléctrico?



instaladores2.0



[AVISOS LEGALES](#) [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)